

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2022.

- 1.- Se aprueba el borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de junio de 2022.
- 2.- Se otorga licencia municipal de obras para reforma de vivienda unifamiliar en Paseo de Orón nº 12 de esta ciudad.
- 3.- Se adjudican las obras de “Urbanización de la C/ Ramón y Cajal, 2ª Fase (desde C/ Francisco Cantera hasta Comuneros de Castilla)” a la empresa “Antis Obra Civil, S.L.”, por un importe total de 727.990,93 euros, 21% IVA incluido.
- 4.- Se prorroga el contrato de “Gestión del estacionamiento regulado en superficie, retirada, inmovilización y depósito de vehículos en el término municipal” suscrito con la empresa “Estacionamientos y Servicios, S.A.”, hasta la formalización de un nuevo contrato que lo sustituya, que no podrá exceder del plazo de un año, es decir, del 31 de agosto de 2023; y se fija el precio del contrato, para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023, en la cantidad de 210.656,85 euros, 21% IVA incluido, que estará en función de la vigencia del contrato.
- 5.- Se autoriza la devolución a la empresa “Torconsa Obras y Servicios, S.L.” de la fianza por importe de 4.064 euros, constituida por las obras de “Reparación de las aceras de C/ Ronda del Ferrocarril entre C/ Carlos III y el Puente de Hierro”.
- 6.- Se autoriza la devolución a la empresa “Hidrycon Burgos, S.L.” de la fianza por importe de 3.244,78 euros, constituida por las obras de “Reurbanización parcial en el Poblado de Los Ángeles”, mediante la cancelación del Aval de Bankinter, S.A.
- 7.- Se suscribe un convenio de cooperación con la Fundación CERES en la realización de una investigación cualitativa sobre la determinación de los eventos adversos en la valoración y atención a la dependencia y del tratamiento farmacológico en personas mayores que determinan su ingreso en recursos residenciales.
- 8.- Se da cuenta de la jubilación de un funcionario municipal a partir del 3 de septiembre de 2022; y se declara vacante una plaza de Trabajador Social.
- 9.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 3 de agosto de 2022, sobre jubilación de un funcionario municipal.